Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	Código PA-GJ-FO-08 Versión 1

ACTA No.	1			**CONTRATO No.**	2202094						
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X	**SUMINISTROS**		**OTRO**						
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES Y EXPOFERIAS, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELELMETOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS".										
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	SANTIAGO PALACIO TRUJILLO (TODO EN ORDEN)										
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**	X	**NÚMERO**	75.091.012-2					
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Abril 21 de 2022.										

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30pm a 6:00 pm, y los sábados cuando la entidad lo requiera, en la sede Central del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales ubicadas en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias o donde la entidad lo requiera.	100%	El contratista prestó el servicio de aseo con un operario tiempo completo en el instituto de cultura y turismo de Manizales y expoferias, en un horario de lunes a viernes 6:30 am a 12:00 pm y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. con todos los insumos necesarios para la prestación del servicio, dando cumpliento a esta obligacion a entera satisfaccion con la entidad contratante.
2	Prestar el servicio con un (01) operario de aseo y limpieza de lunes a viernes, de 6:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30pm a 6:00 pm, y los sábados cuando la entidad lo requiera, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias o donde la entidad lo requiera.	100%	El contratista prestó el servicio de aseo con un operario tiempo completo en el instituto de cultura y turismo de Manizales y expoferias, en un horario de lunes a viernes 6:30 am a 12:00 pm y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. con todos los insumos necesarios para la prestación del servicio. Dando cumplimiento a esata obligacion.
3	Prestar el servicio con un (01) operario de mantenimiento de lunes a domingo, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00pm a 5:00 pm, en el Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias o donde la entidad lo requiera.	100%	El contratista prestó el servicio con un (01) operario de mantenimiento de lunes a domingo, de 7:30 a.m a 12:00 m. y de 1:00pm a 5:00 pm. en el Centro da Ferias y Exposiciones Expoferias Dando cumplimiento a esta pbligacion a entera satisfaccion con la entidad contratante.
4	El operario de mantenimiento debe tener certificado de trabajo en alturas conocimientos en electricidad, plomería, pintura, recorrido de techos y todo lo que tiene que ver con reparaciones locativas.	100%	El contratista prestò el servicio con el operario de mantenimiento el cual tiene el certificado de trabajo en alturas, conocimientos en electricidad, plomería, pintura. Recorrido de techos y todo lo que tiene que ver con reparaciones locativas.
5	El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.	100%	El personal seleccionado fue idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, Presentación personal. Capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.
6	El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.	100%	El contratista trabajo con el personal asignado al servicio contó como mínimo con dotación compuesta por. Uniforme, delantal y zapatos., los cuales fueron asignadas por el Contratista, así como carné de identificación.

7	El personal de cafetería deberá realizar las siguientes actividades: Preparación técnica y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además deberá suministrar todos los insumos que serán listados en el cuadro técnico del presente estudio, tanto de aseo como cafetería.	100%	El contratista realizó las siguientes actividades: Preparación en greca y suministro de bebida caliente (café y aromática), Suministro de bebidas frías (agua), además se suministraron todos los insumos listados en el cuadro del proceso contractual.
8	Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas las instalaciones con los mismos.	100%	El contratista mantuvo en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestos para atender este servicio. Así mismo serán los responsables de los insumos de aseo, cafetería y de mantener dotadas les instalaciones con los mismos.
9	Realizar las labores de Barrer, trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrieras, paredes y andenes circundantes.	100%	El contratista realizó las labores de Barrer, Trapear, sacudir cuadros, equipos de cómputo, mobiliario en general, lavado de vidrios paredes y andenes circundantes, aplena satisfaccion con la entidad contratante.
10	Suministrar productos para aseo de primera calidad (no re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	100%	El contratista suministrò productos de cafetería de primera calidad no (re envasar) y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, en las instalaciones de EXPOFERIAS, administradas por la entidad.
11	Suministrar productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, de lo contrario serán devueltos por el supervisor del contrato.	100%	El contratista suministrò productos de cafetería de primera calidad y de marcas reconocidas para prestar un buen servicio, en las instalaciones de EXPOFERIAS.
12	Contar con las herramientas suficientes para prestar el servicio de aseo y manteniendo listados en el cuadro técnico del presente estudio.	100%	El contratista prestò el servicio con las herramientas suficientes para realizar las actividaes de aseo y manteniendo listados en el cuadro técnico del proceso contractual.
13	Entregar a los operarios para su uso personal, todos los elementos de protección de bioseguridad para prevención del COVID-19, como guantes, tapabocas, alcohol y gel antibacterial.	100%	El contratista entregó a los operarios para su uso personal, todos los elementos de protección de bioseguridad para prevención del COVID-19, como guantes, tapabocas, alcohol y gel antibacterial, dando cumplimiento a esta obligacion a entera satisfaccion con la entidad contratante.
14	Los demás necesarios para la correcta ejecución del contrato.	100%	El contratista cumplio con esta obligacion a entera satisfaccion con la entidad contratante.
15	Efectuar por lo menos una (01) vez durante la vigencia del contrato limpieza profunda (con máquinas especiales) y sellante, en el edificio administrativo de la entidad.	100%	El contratista cumplio con esta obligacion a entera satisfaccion con la entidad contratante.
16	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	100%	El contratista manifiesta mantener a Instituto de Cultura y Turismo de Manizales indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones.

17	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que el instituto le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	100%	El contratista se compromete acorde e lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que el instituto le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.
18	El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	100%	El contratista apropió en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad Cómo condición para el desarrollo del presente contrato.

ANEXOS	Informe parcial, factura (SETT131), planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	$8.457.924,oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$8.457.924,oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$ -
VALOR ADICIONES:	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El contrato tendra duracion de 1 mes desde la suscripcion del acta de inicio.**
PERIODO CERTIFICADO:	**Del 03 de marzo al 03 de abril de 2022.**
PRORROGA (SI LA HAY):	

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**LEONEL GIRALDO ARROYAVE**	**NOMBRE**	**SANTIAGO PALACIO TRUJILLO (TODO EN ORDEN)**
CARGO	**Profesional Universitario**	**C.C O NIT**	**75.091.012-2**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**	
	No. CDP	2022 - 172
	No. RP	2022 - 170



SANTIAGO PALACIO TRUJILLO
C.C 75091012 - 0

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764023871401 de 2022-01-07 a 2022-07-07
autorizado del SETT80 al SETT5000000
CL 41 19 A 04 BRR SANTA HELENA
3208966877
MANIZALES CALDAS COLOMBIA

FACTURADO A:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
NIT 800250029 - 7
AVENIDA ALBERTO MENDOZA HOYOS K M 2 VIA AL MAGDALENA E X P O F E R I A S
CACERES - ANTIOQUIA - COLOMBIA
financiero@ctm.gov.co
8749709

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	SETT131	**VENCIMIENTO:**	2022-04-21
MONEDA:	COP	**TRM:**	0
FECHA DOCUMENTO:	2022-04-21 11:29:14		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Efectivo		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	01	94	SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES Y EXPOFERIAS, CONSUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS.	1	$ 8,457,924.00	0	0	$ 8,457,924.00	$ 8,457,924.00

Cantidad de lineas: 1

Notas de la factura

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA #85912935901

SUBTOTAL:	$ 8,457,924.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 8,457,924.00**

SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

Cuida el medio ambiente

CUFE: af201d9c854cb7621b893a98aa674cb2716dbb58442eb0c1de71d390cdb9e7f6d000fbad8699b4a062bf6ff4720ec02b

Elaborado por: SANTIAGO PALACIO TRUJILLO

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab